

la actividad para la que se solicita la subvención, especificando su importe en cada caso.

- Proyecto.

ANEXO III FICHA DE TERCERO

FICHA DE TERCERO

DNINIF: <input type="text"/>				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <input type="text"/>				
DIRECCIÓN: <input type="text"/>				
NÚMERO: <input type="text"/>	ESCALERA: <input type="text"/>	PISO: <input type="text"/>	PUERTA: <input type="text"/>	
LOCALIDAD: <input type="text"/>			COD. POSTAL: <input type="text"/>	
TLFN. FIJO: <input type="text"/>		TLFN. MOVIL: <input type="text"/>		
OBSERVACIONES: <input type="text"/>				
BANCO: <input type="text"/>	OFICINA: <input type="text"/>	DC: <input type="text"/>	Nº DE CUENTA: <input type="text"/>	DENOMINACIÓN: <input type="text"/>

SOLICITO que todos los pagos a realizar por el Ayuntamiento de Camargo se efectúen mediante **transferencia bancaria**, al nº de cuenta que se facilita en la presente ficha, independientemente del nº de cuenta que figure en la factura correspondiente.

<p>SOLICITUD INTERESADO:</p> <p>Firma: <input type="text"/></p> <p>Fecha: <input type="text"/></p>	<p>CONFORMIDAD BANCARIA:</p> <p>Firma: <input type="text"/></p> <p>Fecha: <input type="text"/></p>
---	---

Según la LOPD 15/99 le informamos que sus datos personales serán incluidos en un fichero cuya finalidad es la gestión contable, fiscal y administrativa. Sus datos podrán ser comunicados a las entidades oficiales que la ley exija y tratados, con el grado de protección adecuado según el RD 1720/2007, dentro del marco de las actividades desarrolladas en el Ayuntamiento de Camargo. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, acreditando su identidad en el AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, C/ Pedro Velarde nº13 39600 -Muriedas.

08/9332

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Información pública de expediente para construcción de nave estercolero para ganado equino, en Pambes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio se somete a información pública por período de un mes el expediente de construcción nave estercolero para ganado equino en Pambes, Camaleño, polígono 48 parcela 114, en suelo calificado como suelo rustico de especial protección promovido por doña María Teresa Compadre Serrano.

La documentación correspondiente queda expuesta en el Ayuntamiento de Camaleño durante dicho plazo.

Camaleño, 7 de abril de 2008.—El alcalde (firma ilegible).
08/5061

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de expediente para construcción de establo vacuno de carne, en Liérganes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1-b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Eduardo Cid Galindo, para construcción de establo de

vacuno de carne para 15 animales, ubicado en la parcela número 30 del polígono 16 del catastro de rústica, perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 11 de abril de 2008.—El alcalde, Ángel Bordas García.

08/5445

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución aprobando el Proyecto de Delimitación del Sector 107 en suelo urbanizable no delimitado.

Por resolución adoptada por la Alcaldía, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 11 de abril de 2008, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de delimitación del sector 107 en suelo urbanizable no delimitado en Santa Cruz de Bezana, redactado por el ingeniero de Caminos C. y P. D. don Roberto Morado García y visado por su Colegio Profesional con fecha 4 de junio de 2007, y presentado en las oficinas municipales con fecha 5 de junio de 2007, (RE 3.823), en todo aquello que no haya sido modificado o sustituido por la documentación aportada consistente en una hoja de memoria y plano P2R, que corrige el plano P2, de fecha 18 de septiembre de 2007 (RE 6239), suscrita por el mismo profesional y visado el 17 de septiembre de 2007, que también se aprueba, y que promueve la mercantil «GRUPO ACUET, S.A.» con domicilio a efectos de notificaciones en c/. Calvo Sotelo, número 17 - 2º, Santander y CIF: A-8071658.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Bezana, 15 de abril de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/5273

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Información pública de expediente para rehabilitación de cabaña en suelo no urbanizable, parcela 26 del polígono 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Luis Septién del Castillo, DNI 2214649-W, para la rehabilitación de cabaña en suelo no urbanizable ordinario, parcela 26 del polígono 3.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la secretaría de este Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera, 2 de abril de 2008.—El alcalde, Antonio Fernández Abascal.

08/4589

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Información pública de expediente de instalación de placas solares térmicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete a información pública, por período de un mes, el expediente promovido por don Francisco Calderón Lantarón para la instalación de placas solares térmicas en suelo no urbanizable en Arroyo, parcela 27, del polígono 8, término municipal de Las Rozas de Valdearroyo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales, en horario de nueve a catorce horas.